

Reproducido en www.relats.org

IRRUPCIÓN DEL CAMBIO TECNOLÓGICO Y DISCURSO SOBRE LA CRISIS

Antonio Baylos

Publicado en el blogspot del autor, junio 2019

Hay una cierta visión distópica del futuro marcado por la irrupción del cambio tecnológico que anuncia destrucción de empleos y liberación de excedentes, sustitución del trabajo humano por la inteligencia artificial, imposición del lenguaje matemático como forma de expresión no sólo de modelos de negocios, sino también de modelos sociales, heterodirección de los procesos económicos y desplazamiento del trabajo productivo al cognitariado en un esquema fuertemente concentrado y diferenciado de retribución del mismo en función de su valor estratégico en la era de la digitalización.

Es una visión del cambio social que produce la irrupción tecnológica digital y de la automatización que se presenta como un destino que prescindirá del trabajo humano tal como lo conocemos.

No es que *The Winter is coming*, no son los caminantes blancos de GOT quienes nos amenazan con atravesar el muro de hielo del tiempo. Es una suerte de regreso a un tiempo sin

derechos que se estiman incompatibles con un futuro tecnológicamente avanzado.

Se plantea la obsolescencia de los derechos y del sujeto que los produce, el sujeto colectivo que representa el trabajo asalariado, que está construido sobre los valores de la igualdad y la solidaridad. Unos valores que se estiman incompatibles con un mundo nuevo diseñado en torno a un mercado global accesible desde cualquier parte del orbe, basado en la libertad de cada cual y en el individualismo propietario.

Se parte así de un trabajo fragmentado y fisurado, sin referencias políticas a un modelo de sociedad que sitúa en el centro de su compromiso comunitario el trabajo como elemento de cohesión social, por el contrario medido por su valor económico como artículo de intercambio.

El trabajo depende de la libertad de la persona que sólo encuentra en el mercado las posibilidades de su realización como deseo y como potencia en el consumo de los bienes y servicios que necesita.

El relato que acompaña este discurso describe ese futuro sombrío como un hecho natural, un fenómeno irresistible que precipita a toda la humanidad, y en especial a los países desarrollados, en él.

Comparte con otros discursos – como el del cambio climático – una denuncia de la catástrofe en la que un hecho social, cultural o político va a colisionar con la humanidad, pero mientras que en este último caso se pronostica una reacción popular, una actuación en su contra para poder evitarlo, la irrupción tecnológica es imparable, parece gravitar sobre un

mundo ordenado que el futuro digital y robotizado está cuestionando.

Sin embargo, este contexto evocado no se corresponde con la realidad. Estamos ante un mundo profundamente desigual e injusto, un mundo dividido y escindido en razón de la riqueza tanto a nivel global como en el interior de cada uno de los estados nacionales.

Un mundo con amplias zonas en guerra, con recursos naturales saqueados y violentados, con hambre y sufrimiento y grandes crisis humanitarias y en el que se conoce impresionantes movimientos migratorios como respuesta a la imposibilidad de vivir en el lugar que uno habría elegido. En el año 2018 han sido 260 millones la población que se ha desplazado por motivos económicos, ideológicos y políticos. Un mundo que amplía el contingente global de trabajadores, con cada vez más personas calificados como trabajadores formales – respecto de la cantidad, que se reduce, de trabajo informal propio de la economía irregular – pero en el que la libertad sindical no es preservada en numerosas regiones del globo como enseña el Informe Anual de la CSI sobre violación de derechos, que puede consultarse en este enlace [Indice Global de Derechos](#) en las que ser sindicalista implica arriesgar la vida, la seguridad personal y el empleo, desde Egipto a Colombia.

La percepción tan expandida de la irrupción del cambio tecnológico de la era digital y de la robotización como una especie de vendaval social, económico y político que recorrerá el mundo desarrollado, se ha extendido a continuación de los discursos sobre la crisis y la necesidad de adecuar las estructuras económicas y las instituciones laborales a ésta que nos ha ocupado en los últimos años. Pues bien, la hipótesis

que se mantiene en esta entrada del blog es que el discurso de la crisis y el de la irrupción tecnológica se solapan y se alternan en la idea de desarmar en el plano colectivo de las relaciones laborales y reducir el nivel de derechos de los trabajadores.

El recorrido de la crisis y su influencia sobre la regulación de las relaciones laborales y la protección social es largo, ya dura un decenio, a partir de la sucesión de crisis vividas con especial intensidad en los países del sur de Europa, como España.

Crisis financiera generalizada a la que sigue la crisis de la deuda soberana en aquellos Estados en los que el endeudamiento público era decisivo para sostener la quiebra del sistema financiero y finalmente crisis democrática con remodelación de los parámetros constitucionales, cambio en el sistema de partidos y fuerte deslegitimación social de las instituciones democráticas nacionales y europeas. En definitiva la crisis se resolvía en la subsunción de la soberanía estatal – nacional en el plan de gobierno de las instituciones financieras, que sometía cualquier proyecto político al pago de la deuda, imponiendo las reformas constitucionales que ello requiriera, como sucedió con la reforma del art. 135 de nuestra Constitución, y condicionaba directamente las políticas sociales y la propia institucionalidad laboral a este hecho, a partir de las reformas de la legislación sobre la materia.

Es decir, la crisis se presentaba como el detonante de una situación de excepción, un momento constitucional destituyente de la consideración del Estado democrático como un Estado social, y que lo sustituía por un modelo de liberalismo autoritario en las relaciones laborales.

La utilización de la crisis como dispositivo disciplinario de las relaciones laborales se manifestó en España a través de las

reformas laborales que extendieron y profundizaron la flexibilización de las relaciones de trabajo y la disminución de las garantías del despido, el incremento de la unilateralidad empresarial y la reducción del poder sindical en la negociación colectiva.

Una intervención de choque que se acompañaba ideológicamente de la entronización del emprendimiento y del sujeto emprendedor como trasunto del trabajador autónomo, la descolectivización del trabajo y la debilitación del sujeto sindical, la revalorización de la capacidad regulativa directa de la autonomía individual como eje de la activación económica.

Un formidable esfuerzo por una nueva regulación neoautoritaria de las relaciones laborales que fue avalado por el Tribunal Constitucional a través del juicio de ponderación sobre el que basaba sus decisiones según el cual la condición de la recuperación del empleo pasaba por la restricción de los derechos individuales y colectivos derivados del trabajo.

Este discurso sobre la crisis, muy combatido social y políticamente, se prolonga y se alía con el de la irrupción tecnológica, en un intento de volver a ganar credibilidad y legitimidad.

El cambio tecnológico requiere flexibilidad en las modificaciones en el tejido empresarial y en la liberación de excedentes de mano de obra, impone nuevos modelos de negocio y genera nuevos empleos que no se pueden reconducir a la regulación del contrato de trabajo que está anclada en esquemas fordistas, favorece directamente la autonomía en la prestación del trabajo y la consideración prioritaria del individuo como sujeto creativo y autocontrolado en la producción.

De esta manera, el discurso sobre el cambio tecnológico se acopla al relato justificativo de la reforma laboral y lo justifica desde posiciones más “estructurales” ligadas al cambio del sistema productivo.

Da un paso más, porque desaconseja la reversibilidad de la reforma laboral ya realizada y aconseja la “profundización” de la misma.

En efecto, se considera que la velocidad de los cambios productivos hace inviable un principio de estabilidad en el empleo, y obligan a resituar la negociación colectiva en la empresa, fundamentalmente a través de acuerdos informales sobre materias concretas, sin que sea recomendable mantener un sistema de negociación colectiva articulada sectorialmente bajo la dirección sindical.

La novedad tecnológica revaloriza el trabajo autónomo que debe, eso sí, dotarse de nuevos derechos que se desplazan al espacio de la protección social, liberando al empresario del coste de la cotización al sistema de Seguridad Social y de la carga de los derechos individuales y colectivos que constriñe su libertad y su capacidad unilateral de decisión.

Ello conduce a pronosticar la descolectivización de las nuevas instancias de regulación porque la homogeneidad en el tratamiento de las condiciones de trabajo no resulta compatible con la nueva era tecnológica.

Se niega la identidad colectiva común derivada del hecho material del trabajo por cuenta ajena, de forma tal que las nuevas condiciones de la normalidad social han de estar desprovistas de una identidad colectiva tal como la conocemos.

No son elucubraciones generales sobre el tiempo por venir. Ambos discursos, el de los cambios urgidos por la crisis y la inminencia de los cambios producidos por la era digital y la robotización, se están continuamente utilizando en estos momentos.

Sostienen las opiniones de la Ministra **Calviño** cuando exige no mirar al pasado y preservar la reforma laboral, pero también las monótonas consignas antisociales del Banco de España, sea cual sea el color político de su Director general, que siempre exigen “profundizar” en la flexibilización laboral, como asimismo alimentan los argumentos de la representación legal de las empresas tecnológicas como Glovo o Deliveroo frente a la actuación de la inspección de trabajo o las demandas de sus trabajadores, como puede comprobarse del relato del llamado “macro juicio” que se ha celebrado en Madrid el 31 de mayo.

Contrarrestar ambos discursos es una tarea ideológica y cultural, pero va a requerir ante todo una acción político-social fuerte, en la que está involucrada la vicisitud que acompaña la formación del nuevo gobierno, pero también la actuación a corto y a medio plazo del sindicalismo. Seguiremos dando cuenta de estos procesos en próximas entradas del blog, si los lectores y lectoras del mismo nos siguen prestando su amable confianza.